

ACTA DE MESA TSA0067147**Fecha:** 6 de mayo de 2019**Tipo Contrato:** Obra **Ámbito:** A Coruña **Procedimiento:** Abto. Simplificado**1. OBJETO:**

Objeto: EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA PONTONES EN LAS ZONAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ARANTÓN-SANTA SABIÑA (SANTA COMBA) Y BENZA (TRAZO) (A CORUÑA) COFINANCIADO 70% FEADER A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 0117942: CAMIÑOS PRINCIPAIS NA ZONA DE REESTRUTURACIÓN PARCELARIA DE ARANTÓN-SANTA SABIÑA (SANTA COMBA-A CORUÑA) 0117952: CAMIÑOS PRINCIPAIS NA ZONA DE REESTRUTURACIÓN PARCELARIA DE BENZA (TRAZO-A CORUÑA)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 184.753,55 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 223.551,79 € IVA incluido I.V.A. 38.798,24 €**2. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas para cada lote (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1 : ARANTÓN- SANTA SABIÑA	LOTE 2 : BENZA
EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	85.178,30	73.416,26
OBRALCA 2013, S.L.		75.364,45
TARRIO Y SUAREZ, S.L.	98.521,03	84.841,87

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitación empresarial:** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 148.905,30 €; Lote 2: 128.225,03 € Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el grupo B, subgrupo 2, categoría 1..
- **Solvencia técnica:** Relación de obras similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos cinco años, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos Lote 1 69.489,14 €; Lote 2: 59.838,35 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el grupo B, subgrupo 2, categoría 1..

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	Sí
OBRALCA 2013, S.L.	Sí
TARRIO Y SUAREZ, S.L.	Sí

LOTE ÚNICO	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	Ninguno	Admitido
OBRALCA 2013, S.L.	Ninguno	Admitido
TARRIO Y SUAREZ, S.L.	Ninguno	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas admitidas al LOTE 1 se halla incurso en presunción de anomalía:

(A) oferta de mayor importe	98.521,03	LOTE 1	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	85.178,30	-13,54%	NO
TARRIO Y SUAREZ, S.L.	98.521,03	0,00%	NO
2	98.521,03		

Ninguna de las ofertas admitidas al LOTE 2 se halla incurso en presunción de anomalía:

(A) media de las ofertas presentadas	77.874,19	LOTE 2				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	N/A					
(C) Presupuesto Base de Licitación	85.483,35					
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/R	%baja s/C	BAJA ANORMA
EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	73.416,26	-5,72%			-14,12%	NO
OBRALCA 2013, S.L.	75.364,45	-3,22%			-11,84%	NO
TARRIO Y SUAREZ, S.L.	84.841,87	8,95%			-0,75%	NO
3	77.874,19	8,95%	#¡DIV/0!	0		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 1 : ARANTÓN-SANTA SABIÑA

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1ª	EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	85.178,30	100,00
2ª	TARRIO Y SUAREZ, S.L.	98.521,03	84,34

LOTE 2 : BENZA

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1ª	EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.	73.416,26	100,00
2ª	OBRALCA 2013, S.L.	75.364,45	97,35
3ª	TARRIO Y SUAREZ, S.L.	84.841,87	84,44

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a

LOTE 1: EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.

LOTE 2: EXCAVACIONES J.CANCELA ESMORIS, S.L.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste